

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo en mes	0'10 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

Año VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 27 de Marzo de 1909.

PAGO ADELANTADO
Anuncios y reclamos a precios convencionales

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.

Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración.

Num. 314

22.-Marqués de Rodil.-22

En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

Quebranto sensible

Pocas veces habrá sido llamado a los Consejos de la Corona un jefe político en mejores circunstancias que el Sr. Maura.

Divididas y quebrantadas las oposiciones gubernamentales; deshecha la unión republicana y en desacuerdo sus caudillos; con una mayoría uniforme y dispuesta siempre al aplauso, y muertas todas las disidencias que surgieran dentro del partido conservador, era dueño el Presidente del Consejo del Parlamento y podía con arrogancia hablar del disfrute del poder por quinquenios, y lanzar dentro y fuera del Congreso toda su soberbia arrogancia.

Pero he aquí que cuando parecía que la autoridad ó influencia personal del señor Maura llegaba á su apogeo, un hombre de gran ascendiente en la opinión por su entera a de carácter y por su fama de austera moralidad pública; un exministro respetado en el partido conservador, el Sr. Urzáiz, tira de la

manta y echa en la cuenta personal de su jefe el negocio de las azucareras, el más inicuo é injustificado de los monopolios creado por el Estado en beneficio de algunos particulares y en perjuicio del resto de los españoles.

Y por labios tan autorizados sábase también que dos ministros tienen intereses directos en empresas que recaban del Estado una protección que llevaría consigo la muerte de la industria conservera, la cual, por su solo esfuerzo, y en la lucha mundial, ha adquirido una fuerza de expansión, como no ha llevado galcanzarninguna otra en España.

Aun resonaba el eco de estas acusaciones, cuando otro exministro, de la vieja cepa conservadora, descorre el velo en la Cámara de edad, y con hechos, más que con palabras, instala la picota en el banco azul, y derroca sin piedad la leyenda de Maura, desconociendo su derecho á la jefatura del Partido y burlándose de sus excomuniones y anatemas.

La estela que ha dejado el discurso del Sr. Sánchez Toca, tan briosamente secundado por el Sr. Sol y Ortega, no

se borra con actitudes gallardas, ni con sutiles distingos y expedientes de inhibición, sino demostrando que la destitución del Comisario del Canal de Isabel 2.^a ha sido decretado para defender los intereses públicos, en pugna con los de una empresa particular.

La situación maurista, aun contando con la benevolencia de los liberales, ha sufrido sensible quebranto; y en ella se han abierto brechas que no le permiten resistir un ataque medianamente organizado.

Desde Madrid

LA SITUACION DEL GOBIERNO

Jamás gobierno alguno se vió en situación más comprometida que el actual.

Combatidos sus actos, puesta en entredicho su moralidad, carece de la autoridad necesaria para seguir al frente de los negocios públicos, porque, aunque su gestión fuese ya acompañada del acierto, la opinión de estos hombres, acusados un día de favorecer los intereses de la Sociedad hispano Africana, al siguiente de sostener la resolución de un asunto como el de la administración temporal de la hoja de lata, por presión de las empresas

industriales Altos Hornos y la Follguera; al otro de proteger á la Hidráulica Santillana en frente del Canal de Isabel II al otro de querer, como dijo con palabra elocuente el Sr. Canalejas, de asegurar y aumentar los dividendos de la Compañía Trasatlántica, al otro,.... ¿A que continuar? Todo lo que es plutocracia parece que tiene su representación dentro del gobierno y su defensa en el banco azul.

La satisfacción que hoy da la «Gaceta» á los conservadores, disponiendo la admisión temporal de la hoja de lata, aun siendo la primera rectificación de la conducta observada por los hombres que hoy usufructúan el Poder público, se considera tardía y únicamente como medio de evitar que volviera á reproducir, en estos días, el Sr. Urzáiz su famoso debate.

Se encuentra el gobierno en momentos verdaderamente críticos. Su autoridad está quebrantada por todas partes.

Las manifestaciones que se preparan para domingo y que recuerdan la celebrada en Madrid con motivo del famoso asunto Cabiñana—y la nueva fase que ha tomado el debate del proyecto de comunicaciones marítimas, son síntomas muy peligrosos.

La fatalidad ha acumulado sobre el gabinete Maura multitud de cuestiones graves y la opinión, ó, por lo menos, una parte de ella, le es hostil.

Solo los convencionalismos de nuestra política y el deseo, por parte de los liberales, de que quede resuelto el llamado problema catalán, con la aprobación del pro-

difunto, dueño y señor de Lagariños y otras jurisdicciones, 400 ducados que estaba debiendo á dicho Convento por la limosna «y Capilla aniberss.» de nuestra Señora del rosario Inclusa En dho monasterio y en cada uno Paga Ciento y cinquenta Ducos.—En 9 de Noviembre de dicho año de 1693 el Padre Fray Benito Reinares Procurador y Mayordomo del Convento, otorga recibo á Alonso Fernández de Monte, Mayordomo del Conde de Lemos, en Villalba, de los 200 ducados que, anualmente, pagaba éste al Convento.—El Convento, en 27 de Diciembre de 1700, otorga poder á Fray Benito Reinares, Procurador y Mayordomo, y á Fray Plácido de Montes, para arrendar las casas «y tarreos qe llaman Casas nuevas en la zind de Mond.º y otros bienes».—En 12 de Marzo de 1708, el Convento contrata con el Maestro de obras Francisco Menéndez Camina, vecino de Avilés—Asturias—la traída de agua de los manantiales de la Fervedoira, en

largos años, y despues desus dias un dia de este preste mes autes del dia dela Natividad de Nra Señora quesu festividad se celebra aocho de dhos mes. Y en el interin que el cielo les diese vida por la impetracion desu mayor felicidad assi en lo espiritual como en lo temporal y descanso eterno de sus padres hermanos y mayores ascendientes como despues desus fallecimientos de Ambos Sses Marqueses y por el de sus Excas y Escelltimos Sses hijos descendientes y herederos del estado; aquiénes en press.º de los Excelltimos Sses que oy lo son por Nos y en nombre de los Prelados y Monges que enadelante Vinieren, nominamos y eligimos por Vnicos Protectores de dho Convt.º de S. Salvador de Villanueva de Lorenzana, fundacion desu Ascendiente Progenitor el Excnio. Sancto señor Conde D. Osorio Gutierrez.—Don Diego Teijeiro Aguiar, Regidor perpetuo, de Mondoñedo, por si y como marido de Doña Maria de Estrada y Rojas, en primero de Julio de 1683,

yecto de régimen local, pueden ser causa de que no hayan tenido ya consecuencias los debates del Senado y del Congreso.

La intervención del Sr. Moret, en la tarde de hoy, en el de comunicaciones marítimas, correspondió, con las debidas salvedades, á la expectación pública. ¿Será posible mantener, como está redactado, un proyecto, cuya única finalidad consiste en favorecer á la Compañía Transatlántica?

De ahí que se esperen con interés las declaraciones del Sr. Maura, pues de ellas depende que la discusión del indicado proyecto tome ó no caracteres de obstrucción.

De todos modos la situación está preñada de dificultades y de peligros y se necesita de toda la habilidad del Sr. Maura para ir sorteando las unas y los otros.

¿Conseguirá deshacer la tormenta? Su deber de gobernante se lo impone, ya que no por él, por el partido que acandilla, no ciertamente responsable de los desaciertos del jefe.

B. LOIS

Madrid 23 de Marzo de 1909.

Trabajos inútiles

Parece que preocupa grandemente al Gobierno la manifestación solicitada por el Sr. Sol y Ortega, para protestar contra la conducta seguida por aquel en la destitución del Comisario del Canal de Isabel II.

La prueba más elocuente de ello son los trabajos que se están realizando por los elementos burocráticos afectos á la actual situación, á fin de que de todas partes de España se reciban telegramas adhiriéndose al Sr. Maura, ó al menos de protesta contra dicha manifestación.

Importa poco la clase de personas ó entidades que los dirijan. El caso es buscar un fundamento, aunque sea tan endeble como el apuntado, para poder decir que la opinión sería y sensata está con el Gobierno; que con Sol y Ortega no van más que los elementos bullangueros, los revolucionarios y los demagogos; y que el pueblo español se muere por que le man-

den los hombres actuales, que han sacado á flote las azucareras, la Hispano-Africana, los postes telegráficos, el concurso de la escuadra, y tantas otras *pequeñeces*.

Falta que se consolide la protección á Comillas con la ley de comunicaciones marítimas, y que se llegue al monopolio de la luz, del agua y de la carne, para que recibamos la puntilla y entonces será el momento en que el Gobierno se retire con la satisfacción del torero que ha rematado dignamente la suerte.

Se producirá, pues, el efecto teatral que ansía La Cierva, y no irán en la manifestación los elementos que se llaman gubernamentales; pero la acompañarán en espíritu todos los que no se sometan á oligarquías sin freno, que nos obligan á pagar el pan, la carne, la luz y hasta el agua tres veces más cara que en cualquiera otro pueblo de Europa.

AÑO DE 1869

La Diócesis

Por tratarse de un asunto de actualidad, que será leído con gusto por todos los buenos mondoneses, tenemos el gusto de reproducir en este periódico la exposición que, con fecha 15 de Marzo de 1869, elevaron los señores de nuestra ciudad ante el temor de que se suprimiese esta diócesis.

Y para el próximo número reproduciremos otra exposición que, con el fin de la anterior, suscribieron innumerables electores de Mondoñedo.

Por cierto que las copias de dichos curiosos y entusiastas documentos, que demuestran, una vez más, el patriotismo que siempre reinó en este vetusto pueblo, nos fueron facilitados por un antiguo amigo, compañero y vecino nuestro: por el Sr. D. Victor de Silva y Posala, que tantos artículos tiene publicado acerca de la historia gallega.

SEÑOR: Días há que circula por esta ciudad el rumor de proyecto de supresión de algunas de las varias Diócesis, que hoy subsisten en virtud del solemne Concordato celebrado con la Santa Sede en Marzo de 1851.

Nadie ciertamente llega á presumir de que la antigua Silla Mindoniense, fija aquí sin eventualidad de ningún género desde muchos siglos hace, fuera ó pudiera hoy ser susceptible de sufrir la mas grave que podría afectarnos, verificándose su supresión á causa del proyectado arreglo.

Su fundación se pierde en la oscuridad de los tiempos, y segun la tradición, existía ya cuando la predicación del Apóstol Santiago, con el título de *Britoniense*, hoy *Bretona*. Despues, por documentos auténticos, aparece sus Obispos en la mitad del siglo VI reinando en Galicia el rey suevo y católico Don Teodomiro, y sucediéndose desde entonces unos á otros sin interrupción alguna hasta la invasión sarracena, en que tomada y demolida la ciudad, huye su Prelado á refugiarse á las montañas de Asturias. Y últimamente, trasladada por Saborico, Obispo de *Dumio*, á la villa de *Mindoniem* en los años de 863, reinado de don Alonso III el Magno; desde tan remota fecha permanece fija en su mismo recinto.

Estas solas consideraciones nos bastan para creer y comprender que tan antigua como justa Sede episcopal, será respetada y mirada con el mas profundo interés por los Economistas de nuestra amada Patria, para sacarla ileso del expresado arreglo.

Sin embargo, en el supuesto de que pudiera amenazarla el mas leve peligro, aparte de las razones expuestas, como tambien de la enorme masa de bienes que de esta Iglesia y su Mitra llevó la desamortización al Tesoro nacional, puesto que en riqueza era la segunda Catedral de Galicia; nosotros, por medio de esta súplica, nos apresuramos á manifestar á V., que para la conservación de tan antigua como indispensable Diócesis, hay, entre otras varias y poderosas razones, todas de grande interés; primeramente, la propia de las condiciones especiales que ofrece su montañoso territorio de 180 leguas cuadradas, lleno de sierras y cordilleras de muy difícil acceso, sin medios casi, por decirlo así, de comunicación; y además rodeada de 385 parroquias bastante diseminadas, sin que pueda hacerse de las mismas ninguna conveniente agregación á otro Obispado, porque hijo de su propia situación, quedarían necesariamente desatendidos y postergados los cuidados y régimen pastoral. Y en segundo lugar, otra que proviene de la considerable cuota de contribución que Mondoñedo y sus pueblos limítrofes vienen satisfaciendo al Tesoro, sin tener para ello, ni industria, ni comercio, ni la vida y movimiento de las capitales de provincia, desde el día que dejó

de ser una de las siete que componían el muy nombrado y antiguo reino de Galicia; siendo sus únicos y exclusivos recursos para poder soportarla, los que mediata ó inmediatamente proceden de la Mitra, Cabildo catedral y Seminario conciliar.

Señor, si esta supresión llegase desgraciadamente á realizarse, ¿habría cuadro más aflictivo y desconsolador que el de los hijos Mindonienses? ¿Cuántas familias pobres, ante el negro horizonte de su porvenir, no tendrían en el momento mismo que emigrar para otros puntos! Y hasta el magnífico Hospital, fundación piadosa, de uno de nuestros Prelados, se vería privado de la mayor parte de esos fondos, que hoy recoje para su sostenimiento!

Los que suscriben, pues, en representación de los electores y demás personas de este país, apoyados por otra parte en la justicia de sus razones, á la par que en el gran valimiento é importancia de V., recurren presurosos á rogarle y encarecerle interponga toda su influencia y la de los demás señores Diputados sus amigos ante el Gobierno de la Nación, para que, dado caso de verificarse la supresión de algunas Sedes episcopales, no sea de modo alguno la de Mondoñedo.

Esta gracia, que esperan obtener, no la olvidarán jamás, y á ella todos vivirán eternamente agradecidos por tan distinguido favor. Mondoñedo 28 de Marzo de 1869. (Siguen las firmas)

Publicaciones

Hemos recibido el *Almanaque de Galicia*, del cual es director propietario el erudito, correcto y fecundo escritor señor D. Fortunato Cruces, director del periódico *Nova Galicia* que ve la luz en Buenos Aires.

Lo mismo en dicho almanaque que en *Nova Galicia*, descuella el amor á nuestra región.

Mucho agradecemos el envío de aquel libro, el cual ha de figurar seguramente en la casa de todos los gallegos residentes en la Argentina.

Tambien hemos recibido el número 5 de la revista quincenal *Progresos de las Ciencias*, que se publica en Madrid. Mesonero Romanos 4, dedicada á dar á conocer cuantos adelantos científicos se logran, con extensa información bibliográfica y multitud de fórmulas y procedimientos industriales.

Dejamos establecido el cambio.

vende al Convento, por 3.000 reales, la mitad de un préstamo, octava parte sin cura, de todos los frutos decimales de San Pedro de Riotorto, «con la mitad de las Eclesiásticas derechuras adho octavo pertenecientes», lo cual heredara dicho Regidor del Capitán Pedro Garcia de Miranda y de Maria Méndez de Prelo, sus abuelos, vecinos que fueran del coto da Buliqueira.—Dió poder el Convento, el 16 de Julio de dicho año de 1688, al Prior y al Cura de Jubia para que hiciesen foro de unos molinos, en Mourela, de la parroquia de Neda, y un lugar en Recimil, del partido de Ferrrol, que solia llevar Pedro de Lago, Regidor.—Por Febrero de 1691, el día 7, el Convento dá poder á Fray Benito Martínez y á Fray Isidoro de Quintas, Prior y Cura, respectivamente, del Priorato de Jubia, para que pudiesen convenirse con Don Diego de Ulloa Miranda y Ribadeneira, dueño y señor de las casas de Parga y Vaamonde, acerca de los *bien hechos* que éste decía tenía en

el coto de San Martin da Fraga, que él llevaba en foro y era del Convento.—Y, en 17 de Noviembre de dicho año, otorga también poder el Convento á los mencionados Prior y Cura para que hiciesen foro á Don Antonio Pardo, de Sada, de las casas de Castrillón, sitas en San Martin de Valdetires.—Y de suponer es que, por iniciativa del Convento, fuese el poder que, en 5 de Noviembre de 1692, otorgó Domingo Bello Padriñán, Procurador General de Villanueva de Lorenzana, al Padre Maestro Fray José Laguna, Procurador General de la Orden de San Benito, de Madrid, para que se consiguiese licencia de S. M. para celebrar feria, en Villanueva, la tercera dominica de cada mes.—En 12 de Febrero de 1693, el Convento, cuyo Abad era Fray José de Valdés, dió poder al Padre Fray Juan Cuervo, Procurador General y Mayordomo del Convento, para que cobrase de Don Diego Miranda y Vivero, heredero y sucesor de Don Antonio de Vivero,

Supresión de diócesis

Parece que hubo interés decidido, en propagar la noticia de la supresión de algunas diócesis, con el objeto de que los pueblos que hubiesen de ser perjudicados se fuesen acostumbrando á lo que impropriadamente podría llamarse *necesidad y justicia* de la supresión; con lo que esta se podría llevar á cabo sin grandes protestas en contra de las personas que *directa ó indirectamente* interviniesen en el despojo.

Inculcar en el pueblo la falaz idea de que la supresión era *necesaria* por la consecuencia que al contribuyente reportase (ninguna) y que era *justa* porque representase el mal menor (mentira); inculcar, decimos, esas patrañas en el pueblo, nos pareció la obra primera que intentaron llevar á cabo nuestros solapados enemigos que no mentamos hoy y á los que ojalá no necesitemos citar mañana.

Tal convenimiento en nosotros, nos ha impelido á tratar, aunque someramente, en LA VOZ de la justicia que nos asiste para que eclesiásticos ó no eclesiásticos no nos despojen de lo que tenemos legítimo derecho á poseer.

Otra de las especiotas que hemos visto rodando por la prensa, fué la de que la Catedral de Mondoñedo, *de conformidad con lo consignado en el Concordato*, quedaría reducida á una Colegiata.

En aquel Convenio no existe una sola frase de que pueda echarse mano para justificar el regalo de la Colegiata que alguien pensó hacer á Mondoñedo; y para prueba de nuestras afirmaciones, á continuación insertamos lo que el referido Concordato expresa en cuanto á este punto.

«Las Catedrales—dice en el párrafo 5.º el art.º 24—de las sillas episcopales que se agreguen á otras en virtud de las disposiciones del presente Concordato, se conservarán como Colegiatas.»

Aplicar, pues, en los presentes momentos á la Catedral de Mondoñedo y á otras que se hallen en iguales circunstancias un artículo del Concordato que ha sido escrito y aprobado para que se aplicase á las Catedrales de sillas episcopales que se agregaron á otras en virtud de aquel mismo Concordato, es argumentar muy pobremente; es querer hacer el ridículo, porque el artículo citado se refiere á las Catedrales de las sillas episcopales de Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Ibiza, Solsona, Tenerife y Tudela que, en virtud del referido Concordato, se han unido respectivamente (y por eso deben conservarse como Colegiatas) á las diócesis de Teruel, Huesca, Cadiz, Salamanca, Mallorca, Vich, Canarias y Pamplona.

Las disposiciones del párrafo 5.º del artículo 24 del vigente Concordato, no pueden aplicarse á las Catedrales de diócesis que no fueron agregadas á otras en virtud del mismo Concordato; y esto lo esplica con asombrosa claridad el párrafo, que literalmente dejamos copiado, al decirnos que se conservarán como Colegiatas las Catedrales que fuesen agregadas (como lo han sido las que dejamos citadas) á otras diócesis «en virtud del presente Concordato»: el de 1851.

¿Se ha reformado el Concordato, y se arregló de tal manera que en el nuevo Convenio se dijese para las actuales diócesis que se quisieran suprimir, lo que se escribió para las que en el año de 1851 se han unido á otras?

No hubo hasta ahora reforma ninguna ni podrá haberla sin la

acquiescencia del romano Pontífice; de manera que no viéndose impelido ni obligado S. Santidad (y todo lo que en contrario se diga es música... ratonera) por los Gobiernos españoles, á que conceda lo que ha de ser la ruina de muchos pueblos y de resultados funestos para las almas, debemos de esperar que de Roma nada venga en contra nuestra, porque nada desde España le propondrán en nuestro perjuicio, barrenando la Ley escrita, los tres representantes que tiene S. Santidad en la Comisión mixta, la que, como se sabe, está compuesta de cinco personas.

Invocando nuestros derechos, no creímos necesario, ni siquiera conveniente, pedir gracia ó favor sino reclamar, que se nos haga justicia.

Ante el favor negado no hay motivo de queja, porque es potestativo del que puede otorgar la gracia hacerla ó no hacerla; pero negar á un pueblo lo que por derecho le pertenece, no escucharle cuando reclama justicia y no favor, es negativa demasiado grave y provocativa que deja las puertas abiertas para llegar á *excesos nobles y patrióticos* en el caso de despojo.

Por lo expuesto, ni aun necesario creímos, (y por eso hemos callado) procurar la intervención del Cielo para que *tocase* en las corazonas de los señores de la Comisión mixta con el fin de que no nos arrebatasen lo que por títulos santos y legítimos poseemos.

Las energías que los pueblos amenazados despliegan en su defensa, serán lo que les de el triunfo, y por lo mismo es preciso desecher convencionalismos, lo mismo en el orden religioso que en el civil, porque todo convencionalismo es una transacción en el asunto de que tratamos.

Y la prueba de lo pernicioso que es en tales casos la farsa ó el convencionalismo, nos la dan los *adulidos de causa... católica* en la prensa y en el Parlamento.

Se callan ahora como muertos y chillarán desde que el daño esté hecho; y entonces gritarán en el Congreso y en la Prensa y algún Crispo *desvinciado* despotricará en el púlpito para trinar contra los gobiernos...

Y no decimos mas porque nos queda tiempo aún para cantar claró.

CRONICA LOCAL

Provisión de plaza

El juez municipal de Foz anuncia la vacante de Secretario en propiedad de aquel Juzgado, que habrá de proveerse en la forma establecida por la Ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, El plazo de presentación de solicitudes es el de 15 días que han empexado á contarse desde el 23 del actual.

Siempre hacia atrás

El periódico de los malos antecedentes políticos arriba y abajo y el medio, continúa haciendo gala de su *argumentación poderosa*, que es la torpeza elevada á la quinta ó sexta potencia.

Recordarán nuestros lectores que para ayudarnos á probar (Dios se lo pague) la morosidad de algunos Prelados en defender las diócesis amenazadas «La Defensa» sacó...

¿La lengua? La lengua nó, y mejor le fuera por ser la lengua de nuestro colega

el chirimbolo que más desaguisados y torpezas le hace llevar á cabo con toda felicidad y con una fecundidad... pasmosa.

Sacó á relucir aquella exposición publicada el día 12 en un diario madrileño y ahora nos entera, *para la no morosidad de los Prelados*, de un artículo muy latoso que en un periódico carlista de Santiago ha publicado *un Presbítero!*

¿Que tal? ¿Para «La Defensa» serán Obispos todos los sacerdotes carlistas?

Aun hay clases compañero. ¡Pobre colega nuestro que mal anda de mollera!

Hablamos nosotros de Obispos y «La Defensa» sale por... Presbíteros.

Y aquí como de molde aquello de:

Hay en el cielo nubarrones, luego lo hurra tiene sabañones.

O deseos de agradar y adular á Prelados que no se enteran de las hazañas del periódico carlista, que parece estar siempre en Piscis ó en Capricornio.

Suceso alarmante

Desde la balconada de hierro del puente de la Misericordia de Viveiro, se hrojó al mar una mujer.

El hecho ocurrió á las 4 y media de la tarde y lo presenciaron muchas personas.

El carabnero José Carabelos Fernández se apoderó de un bote y pudo salvar á la suicida.

El crimen del Coto

Según referencias, que nos dicen fueron recogidas del procesado Santiago Ares, este declaró que dió la puñalada defendiéndose; citó á la joven con que tenía relaciones (buscando disculpa para la agresión) y aquella declarando y en carco con el Ares, negó fuese verdad lo que éste decía con referencia á la declarante.

De la autopsia practicada resultó que una de las heridas era mortal de necesidad; el puñal, que era de dos filos le atravesó al desgraciado Feliciano Fernández, las dos paredes del estómago, llegando la punta del acero,—estas son las noticias que tenemos,—hasta las espina dorsal, y la dirección del arma es de abajo hacia arriba.

Dos testigos parece que dijeron, uno al menos nos lo comunicó así, que desde alguna distancia viera al muerto y al matador en la carretera acostados; que se levantaron y sonara un tiro al mismo tiempo que el Ares corría por medio de los sembrados, y que no pudiera apreciar quien fuera el que hiciera el disparo.

El sumario hace días terminó mereciendo plácemes el Sr. Juez por su actividad y acierto.

Está bien

La Guardia Civil, con muy buen acierto dedícase los días de fiesta á registrar á los mozalbetes que an-

dan de paseo ó de «juerga».

Los cacheos dieron por resultado la recogida de algunas armas.

Natalicio

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la Sra. D.ª Triana García Gómez, esposa de nuestro amigo don Victoriano López.

Apadrinaron á la recién nacida la bella y simpática Srta. Atanasia Trigo, hija de nuestro Director, y D. Justo García Señor.

Antonio García López

ÓPTICO-REFRACCIONISTA — RIBADEO

El óptico García complimentará á su respetable clientela de paso para Madrid, del 26 al 30. Cuenta con todos los aparatos ópticos modernos para graduar la vista á la perfección, y facilitando un grandioso surtido de Lentes y anteojos con cristales del Brasil únicos, que conservan la vista.

En la Fonda de Gómez recibe ordenes.

A. Pita

Cirujano Dentista
Por la Universidad de Madrid
Plaza de Santo Domingo núm. 2.
Lugo

Participa á su numerosa clientela que permanecerá en Mondoñedo desde el 6 hasta el 15 de Mayo próximo hospedándose en la Fonda de D.ª Dávida Canoura y al frente de su Clínica de Lugo quedará interinamente D. Eloy Pedreira, Cirujano Dentista y ex-Alumno ayudante del eminente Profesor Aguilar (Dentista de S. M. el Rey).

CIEN TARJETAS ::
UNA PESETA EN
:: ESTA IMPRENTA.

Sellos de caucho y celuloide á precios baratísimos en esta imprenta.

LA ACTIVIDAD. Seguros de vida, rentas vitalicias infantiles en cinco combinaciones y dotales. No dejar de pedir las tarifas del seguro especial de quintas al Representante en esta ciudad

:: Se vende una máquina inglesa de elaborar gaseosas con llenadores automáticos de boliches y sifones, máquina embotelladora, boliches, sifones y cajas y todos los enseres necesarios para que pueda montarse una magnífica fábrica en veinticuatro horas, y servir inmediatamente al público. :: :: ::
:: Para más detalles dirigirse á esta Imprenta, donde darán razón :: :: :: ::

Imp. de LA VOZ DE MONDOÑEDO

A. PITA

CIRUJANO-DENTISTA

Por la Universidad de Madrid
SANTO DOMINGO, 2, PRINCIPAL.-LUGO

Modernos sistemas de dentaduras económicas, sumamente cómodas é híenicas.
Dentaduras en oro y cautchout combinados, de dureza, comodidad y masticación admirables, Restauraciones de los huesos de la cara por el método del Dr. Delair, de París.

Modernos procedimientos de anestesia general y local, con los cuales se hacen *absolutamente sin dolor* las extracciones y demás operaciones quirúrgicas de la boca.
Coronas de oro, dientes á pivot, orificaciones, incrustaciones y obturaciones de platino y esmalte, sistema americano.
Horas de consulta y operaciones: De nueve á doce mañana y de dos á cinco tarde.

La Clínica de este especialista consta de dos gabinetes de operaciones, que son la última palabra de la moderna Odontología, con un *instrumental rigurosamente desinfectado* y cuenta con la cooperación del Sr. D. Eloy Pedreira, OROLOGO Ex alumno de la Escuela especial de Odontología de San Carlos de Madrid.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 ANOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesus Lombardía

¡Sellos! De caucho y metal, de gran duración
¡Dijes! preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa



La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22,—Marqués de Rodil,—22.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERIA CRONICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hijo, MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

LA VOZ DE MONDOÑEDO

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	1'50	ptas. trimestre
"	6	año
Extranjerc.	10	
Atrasado	20	

Número suelto 10 céntimos

Publicase los sábados

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y

SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitancia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pídanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES

Método "AHN", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía. Mondoñedo

VALENTIN CASTRO PRIETO

MAGDALENA 91—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, des de 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos con pletos, desde 200 pesetas.—Albas, Cíngulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Pallios desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, viacrucis, andas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concerniente a ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc., etc.—Reljes de mesa, de pared y para señora y caballero.

MAGDALENA, 91—FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp